

en tan diversos ramos del saber humano, como la jurisprudencia y la astronomía, la teología y la química, la poesía y la historia; el hombre que estaba en continua campaña contra los moros y cantaba en armoniosos versos loores *á la Virgen*; que traducía la *Biblia* en romance, y dirigía el trabajo de las *Tablas Astronómicas*; que escribía la historia general de su pueblo y hacía leyes nuevas para él; que estudiaba en los astros y gobernaba los hombres; que poetizaba en dialecto gallego y enriquecía y perfeccionaba el habla castellana; este hombre poseía un talento privilegiado, era un genio, era un prodigio para el siglo en que le tocó vivir.

Cierto que no escribió por sí mismo todas las obras que llevan su nombre, y que algunas no hizo sino dirigir las ó ordenarlas como las *Tablas Astronómicas* ó *Alfonsinas*, obra que todavía se admira á pesar de los grandes adelantos de la ciencia, para cuya formación reunió el rey en Toledo mas de cincuenta astrónomos nacionales y extranjeros que trabajaron bajo su presidencia y dirección por espacio de cuatro años; las *Partidas* y demás códigos de que hemos hablado. Exclusivamente suyas fueron las obras poéticas: las *Cántigas* en loor de la Virgen (1), de que existen hasta cuatrocientas y una, escritas en variedad de metros, y las *Querellas*, de que es lástima se hayan conservado, ó por lo menos se conozcan dos estrofas solamente. Atribúyesele comunmente el libro *Del Tesoro*, que trata de la trasmutación de los metales, y de la piedra filosofal; si bien algunas leyes de sus *Partidas* demuestran que no debía ser hombre que creyese en los misterios de la alquimia, ni en los milagros de los alquimistas (2).

Pero la obra literaria que inmortalizó á Alfonso, al modo que entre las legislativas eternizó su nombre la de las *Siete Partidas*, fué la *Crónica general de España*, que en vano algunos escritores españoles han pretendido negar que fuese producto del entendimiento y de la pluma del monarca mismo, á pesar de lo que en el prólogo tuvo cuidado de estampar: «E por ende, nos don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, e de Toledo, e de Leon, e de Galicia, etc.... mandamos ayuntar cuantos libros pudimos aver de historias que alguna cosa contasen de fechos de España.... y compusimos este libro.»

Aparte del mérito y de los defectos que como autoridad histórica pueda tener la *Crónica general* de don Alfonso el Sabio (en cuyo concepto la hemos juzgado ya muchas veces en nuestra historia), no podemos menos de admirarla como obra literaria. El monarca que mandó se escribiesen en la lengua vulgar los documentos públicos y oficiales; el que se propuso hacer al castellano la lengua nacional española; el que proyectó hacer una de las mas grandes y provechosas reformas que puede recibir una sociedad en la marcha de su cultura y de su civilización, á saber, el perfeccionamiento del lenguaje que ha de hablar el pueblo y en que han de escribir los sabios, quiso dejar á sus súbditos la mejor y mas eficaz de las enseñanzas y la mas instructiva de las lecciones, la del ejemplo. Escribió, pues, la *Crónica general*, y en ella enseñó práctica-

(1) Discurre el señor Ticknor, en su *Historia de la literatura española*, sobre la especial circunstancia de haber escrito el monarca castellano estas *Cántigas* en dialecto gallego; y despues de exponer que el gallego fué en su origen una lengua importante de la Península y el primero que se desarrolló en el ángulo N. O. de España, concluye diciendo: «Qué razones tuvo para escoger este dialecto particular, y formular en él sus poesías, cuando conocía tan perfectamente el castellano; qué le movió á dejar mandado en su testamento que estas *Cántigas* se cantasen sobre su sepulcro en Murcia, país donde nunca se ha conocido el dialecto gallego, son cuestiones que hoy día es imposible dilucidar.» Tomo I, capítulo 3.

(2) Entre otras obras que además se atribuyen ó á mandamiento, ó á su dirección ó á su pluma, lo son, la *Vida de San Fernando*, el *Libro de las Armellas* ó *Tratado de la Esfera*, el *Cuadripartito de Tolomeo*, y varias traducciones del árabe.

De lo de no creer en la alquimia dan testimonio la ley 13, tít. V de la *Partida II*, la 4.^a del tít. IV, Part. VI y la 9.^a del libro VIII, Part. VII. En esta última dice, hablando del que hace moneda falsa: «ó que ficiesen alquimia, engañando los homes, en facerles creer lo que non puede ser, segunt natura...» De que se deduce, ó que Alfonso se desengañó si alguna vez llegó á creer en la alquimia, ó que no fué suyo el libro *Del Tesoro*.

mente de cuánta belleza y claridad, de cuánta elegancia y armonía, de cuánta riqueza, dulzura y majestad era ya susceptible el habla castellana. La *Crónica general* de Alfonso tiene trozos elocuentes; los tiene poéticos y sublimes; los tiene sencillos, pero correctos, limpios, graves y mesurados. Alfonso X hizo en ese sentido el servicio mas grande que ha podido hacerse á la literatura de su patria; abrió la senda y desembarazó el camino á los que vinieran despues de él, y ya poco tendrán que hacer en los tiempos futuros los Solises, los Mendozas, los Moncadas, los Riojas, los Granadas, los Sigüenzas y los Cervantes para hacer el idioma castellano uno de los mas ricos, sonoros, correctos, elegantes y majestuosos del universo (3).

No terminaremos estas observaciones sobre Alfonso el Sabio sin hacer una reflexión que nos sugieren sus mismas obras y que confirma el juicio que de él hemos emitido como político, como monarca, como legislador y como literato. No puede ser cierto que este príncipe, que tenía siempre agotado su tesoro, que consumía las rentas de su pueblo en empresas mal conducidas y no acabadas, escribiese el libro *Del Tesoro*, donde diz se hallaba la piedra filosofal; en tal caso no tuviera que desahogarse en lastimosas *Querellas*, lamentando su pobreza y su infortunio en los últimos años de su reinado (4); y si hubiese creído en el arte de trasmutar los metales en oro, no recurriera para salir de apuros á mandar acuñar moneda de baja ley (5).

V. El reverso de don Alfonso el Sabio fué don Sancho el Bravo su hijo. Sus dos sobrenombres los califican. Fáltóle al padre la bravura que al hijo le sobraba: hubiera hecho mucha falta al hijo una parte siquiera de la sabiduría del padre. Y sin embargo, este hijo iliterato supo bastante para destronar

(3) Bonterwek, Sismondi, Ticknor, en las *Hist. de la Literat. española*.—Marina, Ensayo histórico crítico, en el tomo IV de las *Mem. de la Acad. de la Historia*.—Castro, *Bibliot. españ.*, tomo I.—Mondéjar, *Mem. Histor.*—Puibusque, *Hist. comparada de las Literat. españ. y franc.*, y otros muchos.

(4) En el libro *Del Tesoro*, hablando del famoso alquimista egipcio de Alejandría que le enseñó el arte de hacer oro, decia:

La piedra que llaman philosophal
Sabia hacer, e me la enseñó.
Fizimosla juntos: despues solo yo
Conque muchas veces creció mi caudal,
E viendo que puede hacerse esta tal
De muchas maneras, mas siempre una cosa
Yo vos propongo la menos penosa,
Por mas excelente e mas principal.

Y en las *Querellas* exclamaba:

Como yaz solo el rey de Castilla
Emperador de Alemaña que foe... etc.

(5) De todos modos nos parecen, permítansenos la expresion, hasta ridiculamente exagerados los encomios que le prodigó el erudito Vargas Ponce en su *Elogio* de don Alfonso el Sabio, premiado por la Academia española, no viendo en él sino virtudes, gracias y perfecciones, de que puede servir de muestra el siguiente trozo:

«Alguna vez, pues, habia de tener lugar un hombre, cuya primera ocupacion fué el estudio; un guerrero que sabia armar la espada; un príncipe todo para los suyos hasta olvidarse de sí; un rey que entre el polvo de la campaña, que entre los afanes del trono, se acordaba de las musas; un héroe, ni abandonado al furor de las conquistas, ni enervado en brazos de la ociosidad; un hombre grande, un guerrero afortunado, un príncipe completo, un rey cumplido, un héroe consumado, un Alfonso, en fin, gran político, gran general, gran monarca, por cualquier parte grande, ilustre, admirable. Al frente de sus ejércitos pasma su valor, su presencia de ánimo, su vigor, su constancia. En el solio admira su inexorable justicia, su tierna piedad, su cuidado en dar leyes, su celo en velar sobre la observancia, su atención al progreso de las ciencias.... En el gabinete espanta su infatigable aplicación al despacho y á las letras, su fina política... En su vida privada se nota un hijo sumiso, un esposo fiel, un padre vigilante en formar de sus hijos reyes dignos de tal padre y de tal madre, y en todas partes y por todo luce su piedad, brilla su religion, y llena todos los números de un Alfonso el Sabio.»

Así se sacrifica la verdad histórica al afán de amontonar alabanzas. El *Elogio* de Vargas Ponce pudo, como discurso, parecer muy digno de premio á la Academia, aunque á nosotros no nos sea dado descubrir en él tanto mérito; como juicio crítico, nos es imposible, con la historia en la mano, conformarnos á él.

á un padre tan docto, y para hacerse proclamar y reconocer rey legítimo hollando los mas legítimos derechos; testimonio inequívoco de que en Castilla se estimaba todavía mas el vigor y la fuerza que la ciencia y la sabiduría. El instinto público acaso no iba tan desviado de la razon: si á San Fernando hubiera seguido inmediatamente un Sancho el Bravo, tal vez la lucha secular contra los moros hubiera tocado á su fin: si Alfonso el Sabio hubiera venido despues de Sancho el Bravo, tal vez sus sábias leyes hubieran hallado menos resistencia y mejor acogida. Se trocó una generacion, y los musulmanes se mantuvieron en España, y las leyes sábias quedaron escritas aguardando mejores tiempos.

Don Sancho se retrató á sí mismo cuando dijo al embajador del rey de Marruecos: «Decid á vuestro señor que en la una mano tengo el pan y en la otra el palo.» Nosotros, no obstante, podemos añadir que lo que comunmente tenia en la mano era el palo, no el pan, y esto no para los africanos y moros solamente, sino tambien para los españoles y cristianos. Lo primero que hizo don Sancho con sus súbditos fué (siguiendo la metáfora del rey, siquier sea vulgar) quitarles el pan y enseñarles el palo: esto es, revocar y romper tan luego como se vió monarca, las cartas de privilegios y exenciones que habia otorgado siendo príncipe, y á los que por ello movian reclamaciones y alborotos, *haciales justicia*, dice la crónica, *muy cumplidamente*: pero esta manera cumplida de hacer justicia la explica á los pocos renglones la misma crónica diciendo: «fué contra ellos, y á los unos los mató, y á los otros desheredó, y á los otros echó de la tierra, y les tomó quanto avian, en guisa que todos los sus regnos tornó asesegados.»

Tal era en efecto la manera que tenia don Sancho el Bravo de hacer justicia y de sosegar su reino. Suceden en Badajoz las disensiones de los dos partidos de portugueses y bejaranos, proclaman estos últimos á don Alfonso de la Cerda, somételos el rey ofreciéndoles perdon y seguro, y el seguro y el perdon que les cumplió fué mandar «que matasen á todos aquellos que eran del linaje de los bejaranos, y mataron (dice la crónica) *entre omes y mujeres bien quatro mil y mas*.» Suponemos que merecian castigo los revoltosos de Talavera, Avila y Toledo, pero ajusticiar hasta el número que algunos calculan de cuatrocientos nobles, parécenos un sistema de hacer justicia y de tranquilizar reinos demasiado rudo y feroz. No ponemos en duda que el conde don Lope Diaz de Haro, á quien el rey habia tan desmedidamente honrado y tan imprudentemente engrandecido, merecia por su ambicion, por sus excesos y por sus insolentes aspiraciones, ser abatido, exonerado y castigado. Mas si nos trasladamos al salon de córtes de Alfaro, y vemos la mano de aquel poderoso magnate caer tronchada al suelo al golpe del machete de uno de los agentes del rey; si vemos al monarca mismo golpear con su propia espada al caballero don Diego Lopez hasta dejarle por muerto; si leemos que otro tanto hubiera ejecutado con su hermano el infante don Juan sin la mediacion de la reina que le salvó interponiendo su propio cuerpo, tal manera de ejercer la soberanía, de castigar rebeliones y de deshacerse de vasallos á quienes se ha tenido la indiscrecion de hacer poderosos y soberbios, antójásenos harto ruda, sangrienta y bárbara. Fué desgracia de Castilla. Desde que tuvo un rey grande y santo que la hizo nacion respetable, y un monarca sabio y organizador que le dió una legislación uniforme y regular, los soberanos se van haciendo cada vez mas despreciadores de las leyes naturales y escritas, se progresa de padres á hijos en abuso de poder y en crueldad, hasta llegar á uno que por exceder á todos los otros en sangrientas y arbitrarias ejecuciones, adquiere el sobrenombre de *Cruel*, con que le señaló y con que creemos seguirá conociéndole la posteridad.

La posicion de don Sancho tenia que ser necesariamente complicada é insegura, porque se resentía de su origen. Apropiándose, ya que no digamos usurpando, los derechos de sus sobrinos los infantes de la Cerda al trono, tenia que quedar, como quedó, siempre enarbolada y viva una bandera, que servia de enseña y de llamada á todos sus enemigos de dentro y fuera del reino. Los mismos descontentos de Castilla, en el hecho de serlo, volvian naturalmente la vista á Aragon, donde sabian que hallaban siempre alzado un estandarte, que

Tomo I

para muchos representaba la legitimidad, para otros era por lo menos una tentación de invocarla. Para el rey de Aragon y para el de Francia, en sus relaciones con el de Castilla, eran los infantes un resorte que comprimian ó aflojaban segun su conveniencia, y para todos un foco de alteraciones y de guerras.

Para alzarse con la corona de su padre adquirió compromisos de que no podia despues desentenderse. A un don Lope de Haro, señor de Vizcaya, que tanto le habia ayudado en su obra de usurpacion, no podia negarle merced que le pidiera, y no era en verdad escaso en el pedir el de Haro. Quiso ser mayordomo de la casa real y alférez mayor del reino, y don Sancho no podia dejar de nombrarle mayordomo y alférez. Pidió el antiguo título y dignidad de conde, y don Sancho restableció el título y dignidad de conde para investir con ella al de Haro. Solicitó que le entregara las fortalezas de Castilla, y las fortalezas de Castilla le fueron entregadas. Antojósele tener una llave en la cancellería del rey, y el rey le dió una llave en su cancellería. Demandó el adelantamiento de la frontera para su hermano don Diego, y don Diego fué nombrado adelantado de la frontera. ¿Cómo negar nada á quien debia la corona? Pero el señor de Vizcaya, instrumento de la usurpacion, se habia hecho exigente; alférez y mayordomo, se hizo altanero y rico; nuevo conde, se hizo dominante y soberbio; señor de la frontera y castillos, se hizo el dueño de la fuerza y del poder; el que tenia la llave de la cancellería tenia la llave de la voluntad del monarca, y el pueblo veia un vasallo señor de su rey, y un rey supeditado á su vasallo. Don Sancho no se apercibió de ello hasta que se lo avisaron tumultuariamente otros nobles, conjurados por vanidad y sublevados por envidia. Entonces meditó cortar la cabeza al dragon que amenazaba tragarse, y que él mismo habia engordado y acariaciado. Hízolo de la manera agreste y brusca que hemos referido: ¿y para qué? para oponer un rival á otro rival, una privanza á otra privanza, una familia á otra familia: deshízose del de Haro para entregarse al de Lara, nuevo monstruo que amenazó á su vez devorar la mano que le halagaba: nuevas envidias de la nobleza, y nuevas complicaciones para el rey y para el reino. Para oponer al de Lara, privado y rebelde, sacó de la prision al infante don Juan, hermano y enemigo. Este fué el que excedió á todos en ingratitud y en perfidia. De modo que don Sancho podia llamar á todos aquellos á quienes dispensaba privanza, como Cristo á los judíos, *genimina viperarum*. Y era el caso que su posicion no le permitia pasar sin el apoyo de algun poderoso. Así la altiva nobleza castellana, abatida por San Fernando, vuelve á envalentonarse con su hijo y con su nieto, por debilidad del uno, por necesidad del otro, y veremosla ganar en influjo y en poder por una serie de reinados, hasta que á pesar de los esfuerzos de algunos príncipes por tenerla á raya, llegue á hacer público ludibrio y escarnio de la majestad.

La fama que don Sancho habia ganado de bravo para la guerra siendo príncipe, continuó mereciéndola siendo rey. Merced á ella, los moros fueron diversas veces escarmetados, y á pesar de las incesantes revueltas interiores y de las cuestiones no interrumpidas con Francia y Aragon, recobró á Tarifa de los musulmanes y arrojó de España á los africanos. Lo mas memorable de este reinado en punto á hechos de armas fué el sitio de Tarifa que aquellos mismos africanos vinieron á poner despues, unidos al infante don Juan. Dos actos, el uno de sublime lealtad, el otro de monstruosa perfidia, inmortalizaron aquel sitio; el uno lo fué de lustre y esplendor para la nobleza castellana, el otro de afrenta y oprobio para la sangre real de Castilla. Acaso desde los tiempos patriarcales no se habia visto un rasgo tan sublime de abnegacion como el de Alfonso Perez de Guzman el Bueno. El padre de Isaac, lleno de fe divina, llevó por su mano la leña á la hoguera en que habia de ser sacrificado su hijo: Alfonso Perez, rebosando en patriotismo y en lealtad humana, alargó con su mano el cuchillo con que su hijo habia de ser inmolado. Para encontrar ejemplos de tan heroica abnegacion es menester ir á buscarlos, ó á la historia sagrada, ó tal vez á las invenciones de la mitología. Pero desconsuélanos recordar que el sacrificador inhumano, el verdugo del niño Guzman, el que conducía ejércitos infieles contra Tarifa, contra su patria, contra su rey y

contra su hermano, era un cristiano, un español, un castellano también, un hijo de reyes, un nieto de San Fernando, era el infante don Juan. ¡Contraste singular de excelsa virtud y de crueldad horrible, de acendrada fidelidad y de traición abominable, que ofrecieron dos personajes castellanos en el cerco de Tarifa! Detestemos la última, ya que no podamos borrarla de nuestra memoria: no olvidemos la primera, y recomendemos á la imitación de nuestros compatriotas la heroicidad espartana de Alfonso Perez de Guzman el Bueno.

VI. El gobierno de Castilla en el reinado de Sancho IV continuaba el mismo en las formas que en el de su padre Alfonso X. Las cortes seguían votando servicios extraordinarios en los casos de apuro á petición del monarca, el cual incurrió también en los mismos errores de administración que su padre, mandando acuñar moneda de baja ley, produciendo los mismos efectos de esconderse los caudales, de escasear y encarecer los artículos y de disminuir los valores de las rentas públicas: sistema fatal, que no bastaron los repetidos escarmentamientos á hacer que renunciásemos á él nuestros príncipes, y que halláremos empleado hasta en épocas que se aproximan á los tiempos modernos. Si no era una novedad en el reinado de Sancho el Bravo la intervención que á los obispos se daba en la administración de la hacienda, los documentos no nos dejan dudar de que por lo menos así se practicó con algunos prelados. Tal es, entre otros, una cédula de Sancho IV en favor de don Martín González, obispo de Astorga, en que manifiesta estar muy satisfecho del modo con que se había conducido en la recaudación de tributos y en la administración de varios ramos de la hacienda (1).

Proseguíase no obstante en el sistema, comenzado en el Fuero de Sepúlveda y en las cortes de Nájera, y continuado por los Alfonsos VII, VIII y X, de impedir ó remediar en lo posible la excesiva acumulación de riquezas en el clero, prohibiendo á las iglesias y á los eclesiásticos la adquisición y dominio á perpetuidad de nuevas tierras, rentas y feudos (2). Como un contrapeso al poder y á la amortización eclesiástica vemos establecerse ya abiertamente en tiempo de don Sancho IV la amortización civil, con el mismo título que hoy tiene de mayorazgos. Ya Alfonso el Sabio había dado un ejemplo de esta institución, cuando dió los fueros de Valderejo á don Diego de Haro, señor de Vizcaya, con esta condición: «que nunca sean partidos nin vendidos, nin donados, nin cambiados, nin empeñados, e que anden en el mayorazgo de Vizcaya, é quien heredase á Vizcaya que herede á Valderejo (3).» Pero don Sancho fué todavía más explícito, cuando habiéndole pedido su camarero mayor, Juan Mathe, que le hiciese ó le permitiese hacer mayorazgo de sus bienes, le otorgó en 1291 la real cédula en que se lee: «E nos, habiendo voluntad de lo honrar, é de lo ennoblecer, porque su casa quede hecha siempre, e su nombre non se olvide nin se pierda, e por le emendar muchos servicios leales y buenos, que nos siempre fizo á nos e á los reyes onde nos venimos, é porque se sigue ende mucha pro, e honra á nos e á nuestros regnos que aja muchas grandes casas de grandes omes, por ende nos, como rey e señor natural, e de nuestro real poderío, hacemos mayorazgo de todas las casas de su morada, etc. (4).» Así se ve la ley de vinculación, virtualmente contenida ya en el Fuero Juzgo de los visigodos, según en otro lugar apuntamos (5), irse desarrollando, primero parcialmente en la práctica con la posesión de señoríos tácitamente hereditarios, después por pragmáticas explícitas, y recibiendo la forma, el orden de suceder por agnación rigurosa, y el aumento y ampliación que adelante tuvieron. Las causas de la institución de los mayorazgos las expresa ya don Sancho en su citada cédula.

Admira ciertamente ver cómo en este tiempo había ido creciendo el influjo y poder del estado llano y del elemento popular en Castilla, en medio de las aspiraciones de la inque-

(1) Real cédula de 1291, en Florez, Esp. Sagr. tomo 16.

(2) Cortes de Valladolid de 1293 publicadas por la Real Academia de la Historia.

(3) Colección de documentos sobre las Provincias Vascongadas, tom. V, pag. 187.

(4) Zúñiga, Anal. de Sevilla, pag. 147.

(5) Pág. 146 de este tomo.

ta y pretenciosa nobleza, y de los esfuerzos de los soberanos para afirmar y robustecer la autoridad real. Este mismo don Sancho, tan bravo con los próceres y magnates castellanos, tan sangriento vengador de los nobles de quienes se convenía que intentaban atropellar sus derechos, cuando se reunían en cortes los procuradores de las ciudades no tenía valor ni para desoir y dejar de enmendar sus quejas y agravios, ni para negarles sus peticiones. No hay sino leer las cortes de Valladolid de 1293. De las veintinueve peticiones que en ellas le presentaron, ya sobre satisfacción de agravios y desmanes de los merinos, ó alcaldes, ú otros oficiales del rey, ya sobre franquicias ó exenciones, ú otros asuntos del gobierno interior de los pueblos, en casi todas hallamos la concesión ú otorgamiento, bajo las usadas fórmulas de: «A esto respondemos que tenemos por bien mandar que sea así guardado:—tenemos por bien e mandamos que se guarde así:—mandamos á los nuestros merinos de Castilla que lo fagan así guardar.»

No dado á las letras el rey don Sancho IV, pocos adelantos podía hacer en este punto durante su reinado la nación. Hemos no obstante aquí una observación muy importante sobre el habla castellana. En tres reinados consecutivos se ve fijarse definitivamente en Castilla el idioma vulgar. San Fernando publicaba los documentos oficiales, algunos en castellano, los más todavía en latín, y á veces unos mismos, como hemos visto, parte en latín y parte en castellano. Alfonso el Sabio, su hijo, muy versado en el latín, escribía y mandaba escribir todos los documentos públicos sola y exclusivamente en castellano. Su hijo, Sancho el Bravo, no solamente escribía y hacía escribir en la lengua vulgar, sino que ya no sabía otra; Sancho IV ya no sabía latín, y necesitaba de intérprete cuando los enviados del papa le hablaban en el idioma latino.

Tal eran los principales caracteres del estado social de Castilla en los reinados de Alfonso el Sabio y Sancho el Bravo, que llenaron casi toda la segunda mitad del siglo XIII.

CAPITULO VII

Estado social de España en la última mitad del siglo XIII

ARAGON

DE 1253 Á 1291

I. Segundo período del reinado de don Jaime el Conquistador.—Su generoso comportamiento con los reyes de Navarra, de Castilla y de Francia, y con los moros rebeldes.—Errores de su política interior: causas de ellos.—Luchas entre el rey y la aristocracia.—Exámen de la Constitución política de Aragón.—Pretensiones de los nobles: tendencia del pueblo aragonés á la libertad: índole de sus cortes: conducta del rey.—Don Jaime como protector de las letras y como historiador.—II. Grandeza del reinado de Pedro III.—Hechos heroicos: episodios dramáticos: digno asunto de una epopeya.—Carácter de don Pedro: su profunda política.—Habilidad con que se condujo en la empresa de Sicilia.—Situación interior del reino: invasión extranjera: pugna entre el monarca, la nobleza y el pueblo: graves conflictos.—Serenidad, firmeza, energía y prodigiosa actividad del rey.—Venecé á los enemigos exteriores, y es vencido por sus vasallos.—Progresos de la libertad política de Aragón: el *Privilegio general*.—III. Reinado de Alfonso III.—Reconvencción que sufre de los ricos-hombres.—Desmedidas exigencias de estos: atrevidas intimaciones al rey: conducta de Alfonso.—Punto culminante de las libertades aragonesas: humillación de la corona: juicio crítico del famoso *Privilegio de la Unión*.—Graves cuestiones exteriores: complicaciones en Europa: manejo de Alfonso en ellas: negociaciones diplomáticas: embajadas: congresos europeos: paz general, humillante para Aragón.—Comportamiento de los pontífices con los monarcas aragoneses.—Sostienen los sicilianos con heroica constancia los reyes de la dinastía de Aragón.

«En este período que abarca nuestro capítulo (decíamos en el anterior) la vida política de ambos pueblos, Castilla y Aragón, es casi igualmente activa, turbulenta y agitada.» Pero «la magnitud de los pensamientos (añadíamos después), la grandeza de los sucesos, el interés histórico de España en este período está más en Aragón que en Castilla.» Y es así que sorprende y asombra la importancia que este reino, destinado á crecer y desarrollarse con rapidez, adquirió en lo interior y en lo exterior, en lo político y en lo material, en el espacio de

un siglo. Y es que apenas se sentó en el trono aragonés un príncipe ni flojo en el obrar ni en capacidad menguado; sucedíanse soberanos de no vulgares prendas, en que era la excepción la falta de cualidades eminentes, y el pueblo que gobernaban era grande también en sus arranques y en sus aspiraciones; de modo que en Aragón se ve simultáneamente en súbditos y monarcas, aun en sus mismos errores, demasías ó extravíos, cierta grandeza que admira.

I. Don Jaime el Conquistador, abarcando en la larga dominación de sesenta y tres años los dos reinados casi íntegros de Fernando el Santo y Alfonso el Sabio de Castilla, participando del genio bélico del primero, de la ilustración del segundo, parece haberse sobrevivido á sí mismo para abarcar en su vida dos épocas de la regeneración española, la que acabó con Fernando, y la que comenzó con Alfonso. «Pocos hombres ha habido (dice un escritor de las cosas de Aragón), tan querido por sus contemporáneos y tan encomiado unánimemente por la posteridad como este rey (don Jaime), y es difícil distinguir sus verdaderas cualidades en medio de la aureola de amor y gloria que le circuye. Jamás vieron los guerreros adalid más bravo, ni las damas más gentil caballero, ni los caballeros más dadasivo señor, ni los vasallos rey más justo y humano (1).» Nosotros, que no queremos pecar ni de avaros ni de pródigos de alabanzas para los dominadores de los pueblos, ni tenemos otro afán que el de representarlos tales como los hechos que de ellos conocemos nos los caracterizan y dibujan, hemos admirado ya á don Jaime como conquistador (y no hicimos poco en ensalzarle como guerrero sobre San Fernando), le respetamos como monarca, le aplaudimos como caballero, le elogiamos como amante y protector de las letras, mas no le encomiamos tanto como político, y censurámosle como hombre de pasiones.

Hemos visto en verdad pocos conquistadores tan mesurados y prudentes, tan desnudos de ambición, tan guardadores de los justos y preciosos límites que la misión de los conquistadores les imponía, como Jaime I de Aragón. Activo, enérgico, infatigable en recobrar de los moros el territorio que como infieles y como usurpadores injustamente dominaban, el vencedor de los musulmanes, el conquistador de Mallorca y de Valencia se detiene respetuoso ante las fronteras cristianas de Navarra y de Castilla. Ha llenado cumplidamente su misión; dar un paso más sería traspasarla y don Jaime no la traspasa: al contrario, la espada de la conquista se convierte en espada de protección y de amparo. Muere el rey Teobaldo I de Navarra, y ese mismo don Jaime á quien Teobaldo debía el haber reinado (puesto que no quiso hacer valer los derechos que el prohijamiento de don Sancho el Fuerte le diera), ese formidable aragonés, tan terrible como conquistador, se hace el protector galante de una reina desvalida, el amparador caballeroso de dos huérfanos príncipes, promete defender á Margarita contra todos sus enemigos, incluso el rey Alfonso de Castilla, su deudo, y el mismo á cuyo desprendimiento y generosidad debió su corona Teobaldo I, la sienta y afirma en las sienes de Teobaldo II.

¿Obraba acaso el aragonés como enemigo de Alfonso de Castilla, su yerno, que aspiraba á aprovecharse de las turbaciones de Navarra para sentarse en el trono de los Teobaldos? Por el contrario, no estuvo don Jaime menos generoso con Alfonso de Castilla que lo había estado con Margarita de Navarra. Cuando se alzaron simultáneamente contra Alfonso el Sabio los moros de Murcia y los de Andalucía, no en vano reclamó el castellano los auxilios de su suegro el aragonés. Entonces don Jaime, sin tener en cuenta el comportamiento no muy leal de Alfonso para con él en la anterior sublevación de los moros valencianos, arrojando las contrariedades, entorpecimientos y disgustos que los ricos-hombres catalanes y aragoneses le suscitaron, emprende resueltamente la guerra de Murcia, vence á los moros, reconquista sus castillos, subyuga y somete los insurrectos, planta el estandarte de San Jorge en los alminares de la Aljama de Murcia, provee á su gobierno y seguridad, y le dice á Alfonso de Castilla: «Ahí tienes tu ciudad

dad y tu reino de Murcia, consérvalo:» y regresa victorioso y satisfecho á Valencia.

Poseían los monarcas aragoneses territorios y feudos en el Mediodía de Francia; reclamaban de tiempo en tiempo los reyes de Francia añejos derechos sobre dominios y señoríos de la corona de Aragón. Don Jaime prefirió arreglar amistosamente con San Luis de Francia las diferencias y querellas que pudieran suscitarse, á gastar las armas y la sangre de su pueblo en las guerras que pudieran sobrevivir: los dos soberanos vienen á amistosa transacción y concierto: San Luis renuncia á su soberanía nominal y á sus derechos en rigor caducados sobre los condados de Barcelona, Urgel, Rosellon y Cerdeña; don Jaime, mas generoso, cede la Provenza y otros señoríos de que se hallaba en posesión. No puede darse un conquistador menos ambicioso. El que no permitía que los sarracenos conservaran una pulgada de tierra en sus naturales dominios, mostró un admirable desprendimiento con los reyes y Estados de Navarra, de Castilla y de Francia. Es que estos eran Estados y príncipes cristianos. La misión suya era rescatar su reino de poder de los infieles. Don Jaime comprendió su misión mejor que otro monarca español alguno.

Hasta con estos mismos infieles se condujo con una generosidad, poco acostumbrada en los vencedores. Duro, fogoso, inexorable hasta vencer á los enemigos, trocábase su dureza en blandura cuando la victoria los convertía en súbditos y vasallos. En las sublevaciones de los moros valencianos desplegó don Jaime su antiguo ardor bélico, y en el conservador de la tranquilidad de su reino resucitó la severidad del conquistador: mas si la necesidad le obligó á arrancar de sus hogares á doscientos mil moros cuya permanencia era peligrosa, también les otorgó que llevasen consigo toda su riqueza mobiliaria, y les dió seguro para que no fuesen ni vejados ni despojados de su haber hasta traspasar las fronteras del reino.

Sintimos no poder hallar tan digna de aplauso su política en las cosas interiores del Estado. En las diversas particiones que de los reinos hizo entre sus hijos anduvo, además de errado, inconstante y veleidoso, y dió ocasión á rivalidades y desavenencias de familia, á discordias y guerras entre hermanos, á colisiones entre padre é hijos, y á perturbaciones lastimosas en el reino. Disponiendo don Jaime de su cuádruple corona como de un patrimonio, no habiendo aprendido en la experiencia ni escarmentado en los males producidos por tan malhadado sistema en los reinos de Leon, Navarra y Castilla, en los siglos XI y XII, no hizo con sus funestas combinaciones de distribución sino excitar más la envidia y la codicia á que harto por desgracia suelen propender naturalmente los príncipes, y fomentar las divisiones de los partidos proporcionando nuevas banderas á los descontentos y á los amigos de las agitaciones. Verdad es que se echaba de menos en Aragón una ley de unidad y de indivisibilidad del reino, y de sucesión por agnación rigurosa: habíase progresado mas en este punto en Castilla, bien que se pasó por encima de ella en el primer caso que ocurrió después de escrita. Pero mas que la falta de una ley de heredamiento influyeron en estos desaciertos de don Jaime las pasiones de su vida privada. Hablamos así por acomodarnos al uso y manera común de hablar de los hombres. Por lo demás creemos que los soberanos que rigen los pueblos están condenados, á cambio de otras excelencias y goces inherentes á su alta y excepcional posesión, á no poder tener costumbres privadas, puesto que todas ellas mas ó menos directamente reflejan y trascienden á la marcha de la gobernación pública del reino. El individuo que desama el hijo ó hijos de una primera mujer por concentrar su amor en los de una segunda esposa, podrá ser injusto y hasta criminal en sus afectos; pero su injusticia ó su crimen no perturba la sociedad ni la trastorna. El monarca á quien esto sucede puede ser responsable de graves alteraciones á que dé ocasión en su reino, y tal aconteció á don Jaime desamando y hasta aborreciendo y privando de la mas considerable porción de los reinos al príncipe Alfonso, hijo de su primera esposa Leonor de Castilla, de quien se había divorciado siendo joven, por favorecer y heredar á sus mas predilectos, los hijos de su segunda mujer Violante de Hungría. De aquí las particiones injustas, de aquí la desmembración de la corona, de aquí la guerra entre el

(1) Quadrado, Recuerdos y bellezas de España, tom. de Aragón, página 29.